

**Ayuntamiento de  
Dos Hermanas**  
Relaciones Humanas**ANUNCIO 1791/2025 RELATIVO AL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A, PERSONAL LABORAL FIJO NIVEL V (RAMA ECONÓMICA), POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de personal laboral fijo Técnico-a nivel V (rama económica) a través del sistema de selección de concurso oposición libre, publicadas en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla N° 137, de 18 de julio de 2025, y especificada en la Oferta de Empleo Público 2022, vengo a disponer lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se declaran provisionalmente admitidas y excluidas a las pruebas anteriormente citadas, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

**LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS**

Nº ORDEN	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL
1	***5836**	FLORES SUAREZ	JM
2	***1621**	RODRIGUEZ CONTRERAS	ME

**SEGUNDO.-** Se relaciona la composición del Tribunal Calificador, tal cual establece la Base 6ª de la Convocatoria:

**PRESIDENCIA:**

**Titular:** D.Francisco Javier Guillén Domínguez. Técnico de la Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

**Suplente:** Dª. Ana Sánchez Abellán, Directora del Servicio de Oficina Presupuestaria del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

**VOCALES:****Titulares:**

- Dª. María Isabel Rodríguez Cordero, Jefa del Servicio de Rentas del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D. Juan Jesús Mora Hidalgo, Director del Servicio de Ordenación del Territorio. del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas
- D. Juan Carlos Mejías Martínez. Médico del Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- D. Fernando Jurado Maqueda. Técnico de la Administración General del Servicio de Promoción Económica del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Código Seguro De Verificación	jLrkYiupL97AA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilía Sanz Murillo	Firmado	15/10/2025 11:03:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jLrkYiupL97AA1bEgXVBaA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jLrkYiupL97AA1bEgXVBaA==</a>		



**Suplentes:**

- D<sup>a</sup>. Yolanda Barroso Gómez, Jefa de Sección del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Ansorena Rebollo, Jefa de Sección del Servicio de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D. Mario Tarancón Jiménez. Técnico del Servicio de Promoción Económica del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- D. Ignacio Crespo Rodríguez. Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

**SECRETARÍA:**

**Titular:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen González Serrano, Vicesecretaria del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

**Suplente:** D<sup>a</sup>. Esther Hermosín Álvarez, Directora del Servicio de Análisis y Estudios del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

**TERCERO.-** Publíquese en la forma y a los efectos previstos en las Bases generales que rigen la Convocatoria (5.1) y en la Reglamentación General de ingreso del personal al servicio de la Administración Pública, significándose que se establece un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para la subsanación de errores, a partir del siguiente en que se haga pública la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. Contra dicha resolución se podrán interponer los recursos e impugnaciones, abstenciones y recusaciones en virtud de lo establecido en los artículos 23 y 24 Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

**CUARTO.-** Una vez terminado el plazo para la subsanación de deficiencias, se dictará Resolución declarando aprobada la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas. Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios físico, en el tablón edictal de la Sede electrónica o página web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas ([www.doshermanas.es](http://www.doshermanas.es)). La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjesen alegaciones.

Dado en Dos Hermanas,

LA TTE. ALCALDE DELEGADA  
DE RELACIONES HUMANAS

Basilía Sanz Murillo  
(Decreto 127/2024, 29 de enero de 2024,  
BOP Sevilla nº 22, 31 de enero de 2024).

Código Seguro De Verificación	jLrkYiupL97AA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilía Sanz Murillo	Firmado	15/10/2025 11:03:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jLrkYiupL97AA1bEgXVBaA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jLrkYiupL97AA1bEgXVBaA==</a>		

